



SELECCIÓN DE BOMBEROS DE AEROPUERTO: Y TÚ ¿QUIÉN PREFIERES QUE ACUDA A TU RESCATE?

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2009

Resulta, cuando menos curioso, pensar que para optar a un mismo puesto de trabajo se establezcan raseros diferentes dependiendo únicamente de a qué personas va dirigida la selección... Si esto lo hace una empresa pública como Aena y sobre un colectivo tan sensible como el de bomberos, pasamos del anecdótico "curioso" al peligroso "irresponsable".

En este sentido, se están escuchando muchos rumores sobre la firma de un acuerdo por parte de Aena y algunos sindicatos sobre el programa para la selección de Bombero que establece criterios diferentes para la provisión interna y la externa. La selección interna, los de la casa, ya optan prioritariamente a las vacantes, no hace falta regalarles la plaza reduciendo los niveles de exigencia.

Una Empresa como la nuestra (pública), a fin de poder realizar una selección de personal, tiene que exigir que para la cobertura de cualquiera de sus puestos de trabajo se tenga que demostrar una capacidad suficiente mediante una serie de pruebas (teóricas, físicas y/o prácticas) justas: igualdad, mérito y capacidad, exige la norma.

Todos debemos velar por la igualdad de oportunidades y por el sentido común, ya que para el mismo trabajo la lógica impone que se debe aplicar a todos los aspirantes un único baremo. La solución es obvia "tabula rasa", es decir, para todos por igual, el mismo sistema: el que requiere la profesión, no hay una cuota de accidentes aéreos para los de promoción interna.

Un Bombero es un trabajador con una serie de cualidades y aptitudes claramente reconocibles y diferenciadas, y por lo tanto hay que hacer hincapié en valorar esas cualidades y aptitudes **por igual**. Por lo que todos estamos de acuerdo con la nueva revisión del programa, la externa, pero sin distinción de género, ni si es provisión interna o externa (para eso los de la casa ya opositan primero) con la mención antes reseñada, para todos por igual.

Contrastemos las dos bases en conflicto

Provisión Externa		Provisión Interna	
Requisito académico: Bachillerato o equivalente		Requisito académico: no se precisa.	
Prueba Teórica			
65 preg. tipo test, 4 respuestas posibles con 0,5 puntos penalización por fallo, mín. 32 respuest acertadas en un tiempo de 60 min. sobre los cap. 2, 8 y 12 del Doc. 9137-AN/898, Un temario elaborado por AENA sobre Tecnología de Fuego y Aeronaves, y la legislación pertinente sobre la violencia de género y la de igualdad.		70 preg. tipo test, 3 respuestas posibles sin penalización por fallo, mín. 28 respuestas acertadas en un tiempo de 70 min. y como temario los cap.2, 8 y 12 del Doc. 9137-AN/898	
Prueba Práctica			
Las pruebas son puntuables y eliminatorias, por lo que hay que superarlas todas. En este apartado ponemos los mínimos solicitados para pasar, creyendo que deben ser extensivos a todos los que opositen, sin ningún tipo de discriminación.		Se asigna un valor de 6 puntos por prueba superada y 0 no superada. Se tiene que superar 24 puntos como mínimo. (es decir, se puede fallar o incluso renunciar a realizar una prueba)	
Press Banca 40kg. en 30"	Min. 25 repeticiones	Levantar 40 kg. en 45"	5 repeticiones
Dominadas en 30"	Min. 15 repeticiones	****No se exige	-----
Trepa Cuerda 6 m.(sin presa de pies)	Max. 10 segundos	Trepar cuerda 5 m. (se permiten presas de pie)	Max. 1,5 min.
Salto Pies Juntos	Min. 2,15 metros	****No se exige	-----
Velocidad 100 m.	Max. 13,7 segundos	Velocidad 100 m.	Min. 16 seg.
Fondo 2.800 m.	Max. 12 minutos	Fondo 2.800 m.	Max. 13 min.
Natación 50 m.	Max. 48 segundos	Natación 50m.	Max. 1,5 min.

En una competencia justa, conseguiremos un resultado justo, así que no dejemos que se corrompan los procesos de selección y, aunque suene disparatado en pleno siglo XXI, requiramos la igualdad de oportunidades en nuestro trabajo. Nuestra intención es que se consiga al mejor Profesional disponible, sin que se sufra ningún tipo de discriminación y para ello nos debemos implicar todos sin excepción.

A fin de terminar con tanta incertidumbre, esperamos que por parte de la Empresa y los Sindicatos de la Coordinadora Sindical Estatal, aclaren su postura a fin de tranquilizar los ánimos de nuestro colectivo.

Antonio Merino Ortiz
SBA, Secretario General